



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2200/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día quince de octubre del dos mil quince.

la suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 2200 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión [REDACTED] quien solicitó la información referente a la entrega de "Estructura Organizativa de la Institución, Número de personas en rango de 60 para el sexo masculino, Número de personas en rango de edad del sexo femenino 55 años. Y Porcentaje de personas que se quedaron para jubilarse con el ISSS y con el AFP. ; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística, Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional y Gerente General de la Unidad de Pensiones UPISSS del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de del Departamento de Actuariado y Estadística archivo electrónico de la información consistente en: Cuadro del total de trabajadores cotizantes detallado por sexo hombres de 60 años y mujeres de 55 años.

Así mismo se recibió por parte de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, archivo electrónico sobre la Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS.

Por otra parte se recibió información por parte del Gerente General de la Unidad de Pensiones UPISSS en relación al porcentaje de personas que se quedaron para jubilarse con el ISSS y con el AFP, se proporciona el siguiente detalle:

ISSS	
Dato	23,264

También manifestaron que la Unidad de Pensiones UPISSS, no administra registros de afiliados de AFP. Por lo que no posee dicha información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 61, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



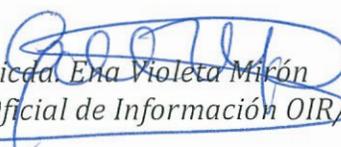
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la siguiente resolución el cual consta en los archivos adjuntos.

Declárese la Inexistencia: del porcentaje que están jubilados a la AFP por ser información que esta Institución no posee en sus archivos.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

